

RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 77/2020

Mendoza, 13 de julio de 2020

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.-

Que por Resolución de Coordinación General n° 63/2020 se dispuso que el Ayudante Fiscal Dr. Alejandro MARIANETTI, quien cumplía funciones en la Oficina Fiscal n° 5 pase en forma provisoria a desempeñar funciones en la Oficina Fiscal n° 6 de Las Heras-

Que la Dra. Andrea MENGARELLI, Ayudante Fiscal con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal n° 5, registra licencia médica prolongada desde el 08 de Julio del corriente año.

Que en este orden de ideas, se estima conveniente reasignar al Dr. Alejandro MARIANETTI en la Oficina Fiscal n° 5, en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I. DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Alejandro MARIANETTI, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 6, pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 5, a partir del día 13 de julio de 2020 del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II. NOTIFICAR a Recursos Humanos, a los Ministerios Públicos comprendidos en la presente Resolución, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

III. PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal

Notifíquese y archívese.-